



Resolución Directoral No. 011 -2005-AGN/OTA

Lima, 09 MAR. 2005

Visto, el expediente N° 501024, presentado por doña **Silvia Guillermina MONTESINOS PEÑA**, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Desarrollo Histórico del Archivo General de la Nación, mediante la cual solicita una (01) hora diaria de permiso por lactancia al inicio de la jornada normal de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 108° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con el Artículo 2° de la Ley N° 27240, establece que las servidoras al término del período post-natal tendrán derecho a una (01) hora diaria de permiso por lactancia hasta que el hijo cumpla un año de edad;

Que, con la copia autenticada por el Fedatario del Archivo General de la Nación del Acta de Nacimiento que la recurrente adjunta, acredita que con fecha 03 de diciembre del 2004, nació su menor hijo **FRANZ ALBERTH RAMOS MONTESINOS**;

De conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27240-Ley que otorga permiso por Lactancia Materna, el artículo 108° del Decreto Supremo No 005-90-PCM, el numeral 3.4.31 del Capítulo IV de la Resolución Jefatura N° 046-96-AGN/J, Reglamento de Control de Asistencia, Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a doña Silvia Guillermina MONTESINOS PEÑA, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Colonial- Dirección Nacional de Desarrollo Histórico del Archivo General de la Nación, **UNA HORA DIARIA DE PERMISO POR LACTANCIA** al inicio de la jornada normal de trabajo Hasta el 03 de diciembre del 2005, fecha en que su menor hijo cumplirá un año de edad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Econ. Guido Polanco Rodríguez
Director General

